

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.- Consejo de la Judicatura Federal.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INGRESOS, EGRESOS, SALDOS Y DESTINO DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

#### Movimientos del 31 de marzo de 2017 al 30 de junio de 2017

Fideicomisos	Saldos al 31 de marzo de 2017	Aportaciones <sup>(1)</sup>	Ingresos <sup>(2)</sup>	Egresos <sup>(3)</sup>	Saldos al 30 de junio de 2017
80692-Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados.	\$3,165,626,735.51	\$0.00	\$53,948,486.07	\$4,924,358.92	\$3,214,650,862.66
80693-Fideicomiso para el mantenimiento de casas habitación de Magistrados y Jueces.	\$20,130,257.79	\$4,768,287.26	\$542,841.04	\$3,746,219.64	\$21,695,166.45
80694-Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. <sup>(4)</sup>	\$52,212,359.79	\$66,200.00	\$918,153.03	\$118,383.46	\$53,078,329.36
80695-Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$5,018,074,549.77	\$0.00	\$82,091,453.32	\$269,258,902.18	\$4,830,907,100.91

**Nota:** El destino de los Fideicomisos corresponden a su denominación.

1. Corresponden a aquellas aportaciones que se realizan de conformidad con los Acuerdos Generales que rigen a cada uno de los Fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal.
2. Corresponde a ingresos por rendimientos y en los casos aplicables, recuperaciones por pagos en exceso.
3. Son aquellos egresos a los que está sujeto cada fideicomiso para la propia operación y fin por el cual fueron creados, incluyen honorarios por administración pagados a la fiduciaria.
4. Fideicomiso en el que participan como Fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2017.- La Directora General de Programación y Presupuesto, **Liliana Hernández Ambriz**.- Rúbrica.